



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)

República Argentina

## RESOLUCIÓN Nº 1 3 4

RESISTENCIA, 20 MAYO 2021.

### VISTO:

La Resolución **Nº 229/21-D**, dictada por la Señora Decana Ad-Referéndum del Consejo Directivo;

### CONSIDERANDO:

Que la Resolución **Nº 229/21-D** ha sido tratada y aprobada en sesión del día de la fecha;

Por ello:

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1º:** Ratificar en todas sus partes la Resolución **Nº 229/21-D**, dictada por la Señora Decana “Ad-Referéndum” del Consejo Directivo, que textualmente expresa: “RESOLUCIÓN Nº 2 2 9. RESISTENCIA, 14 MAYO 2021. VISTO: El Expediente Nº 26-2021-00555; y CONSIDERANDO: Que a través del mencionado Expediente la Profesora Titular de la asignatura Introducción a la Estadística, Licenciada María de los Arcos Martínez, solicita la designación de tres Auxiliares Docentes de Primera Interinos en la asignatura a su cargo; Que fundamenta el pedido, el incremento de los estudiantes inscriptos de los cuales el 55 % aproximadamente son condicionales; Que, a fin de no afectar el normal desarrollo del dictado de la asignatura, corresponde proceder a designar a los docentes **Esp. MARIA CECILIA CARDOZO, Cr. NICOLAS CUSTIDIANO y Mgter. MARIA TERESA CARRARA** como **Auxiliares Docentes de Primera interinos**, en la asignatura **Introducción a la Estadística**; Que se cumplieron todos los requisitos establecidos en la Resolución Nº 614/16-CS y en la Resolución 008/19-CD; Por ello: LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO R E S U E L V E: ARTICULO 1º: Designar a los docentes que se mencionan a continuación como **Auxiliares Docentes de Primera Interinos** de la asignatura **Introducción a la Estadística**, por el periodo 14 de mayo – 30 de junio de 2021: ESP.MARIA CECILIA CARDOZO BENITEZ – DNI Nº **30.898.962**, CR. NICOLAS CUSTIDIANO – DNI Nº **29.721.136**, MGTER. MARIA TERESA CARRARA – DNI Nº **16.897.659**. ARTICULO 2º: Establecer que el docente designado en el Artículo 1º, deberá dar cumplimiento con la presentación de la documentación correspondiente para el alta en el cargo, dentro de los cuarenta (40) días de normalizado el funcionamiento de la UNNE, caso contrario la designación quedará sin efecto, en un todo de acuerdo con lo dis-



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Económicas  
3500 – Resistencia (CHACO)  
República Argentina

puesto por la Resolución N° 927-R. ARTICULO 3°: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 “Personal Docente Planta Permanente” del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.”

**ARTÍCULO 2º:** Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. Moira Carrió  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Económicas UNNE

Lic. María de los Arcos Martínez  
Decana  
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE